

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar para hacer frente a la emergencia social derivada de la imposibilidad de acceder a una vivienda y del incremento descontrolado de la adquisición de inmuebles con fines especulativos. **(Núm. expte 173/000105)**

En el Congreso de los Diputados a 10 de junio 2025



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

-Impulsar políticamente el avance de la tramitación de la Proposición de ley para la regulación de contratos de alquiler temporal y alquiler de habitaciones (122/136) para conseguir su aprobación en el Congreso de los Diputados antes de que finalice el actual período de sesiones.

- Actualizar la imputación inmobiliaria del IRPF 2025 con el objetivo de establecer un mecanismo de desincentivación de las viviendas vacías, estableciendo una progresividad por tramos para incentivar su puesta a disposición en el mercado de alquiler asequible.

- Modificar la tributación de las SOCIMI, aumentándola cuando la inversión de estas Sociedades no se destine a vivienda asequible y reduciéndola en caso contrario.

- Extender a zonas no declaradas tensionadas las bonificaciones del rendimiento neto de alquiler en el IRPF que ya fueron contempladas inicialmente en la Ley de vivienda.

- Modificar la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido para que los alojamientos turísticos pasen a tributar al tipo general del 21%, como ya sucede con otras actividades económicas.

- Crear un nuevo impuesto que grave las compras por parte de extracomunitarios no residentes.”